

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 847

Popayán, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandada: NELI OLIVA JIMENEZ ORDOÑEZ
Radicado: 2010-00433

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso, encontramos que el último avalúo del inmueble embargado y secuestrado por cuenta del presente proceso, es de fecha 10 de septiembre de 2020, del cual a la fecha han transcurrido más de dos años, por tal motivo, se hace necesario que se presente un avalúo reciente, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

ARTÍCULO UNICO: ABSTENERSE de fijar fecha para remate por los breves motivos expuestos con antelación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea05cdfafeb786be07dfeaf7c03c6b6434c5c87f7431a126d3aa7832fff80a5**

Documento generado en 31/10/2022 11:33:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>